

Expediente: 2483/06

Carátula: VEGA DE CONTRERAS ISABEL DEL CARMEN Y OTRAS C/ ACEVEDO GONZALEZ MARTIN RICARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20335406754 - VEGA DE CONTRERAS, ISABEL DEL CARMEN-ACTOR/A

20290601534 - MEGA MATERIALES Y SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO/A

20245539445 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A

20125988017 - IBÁÑEZ, ROBERTO RICARDO-DEMANDADO/A

20123524021 - ACEVEDO GONZALEZ, MARTIN RICARDO-DEMANDADO/A

20335406754 - CONTRERAS, JOSE DOMINGO-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20335406754 - CONTRERAS, JOSE RAMON-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20335406754 - CONTRERAS, BLANCA ISABEL-ACTOR/A

20335406754 - CONTRERAS, NICOLASA DEL CARMEN-ACTOR/A

90000000000 - CONTRERAS, JOSE REIMUNDO-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20335406754 - CONTRERAS, AZUCENA ZULEMA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2483/06



H102315516056

JUICIO: VEGA DE CONTRERAS ISABEL DEL CARMEN Y OTRAS c/ ACEVEDO GONZALEZ MARTIN RICARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: USANDIVARAS, GUSTAVO JOSE - 13/05/2025 17:42. 1).- Agréguese la declaratoria de herederos que acompaña (sentencia de fecha 22/04/2025, dictada por el Sr. Juez en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación del Centro Judicial Concepción, cuya autenticidad fue constatada a través de la consulta del sistema informático). Se tiene al letrado Gustavo José Usandivaras, por presentado en el carácter de apoderado de los Sres JOSE DOMINGO CONTRERAS, DNI: 18.166.243; JOSE RAMON CONTRERAS, DNI 20.661.624; JOSE REIMUNDO CONTRERAS, DNI: 24.084.928; AZUCENA ZULEMA CONTRERAS, DNI: 22.057.668; NICOLASA DEL CARMEN CONTRERAS, DNI: 17.316.911 y BLANCA ISABEL CONTRERAS, DNI: 16.332.788, herederos declarados de la actora, Sra. Isabel del Carmen Vega de Contreras, conforme copia de escritura pública de poder que acompaña y se adjunta. En tal carácter se le otorga intervención de ley. Por constituido domicilio procesal en el casillero denunciado. 2).- Atento a lo solicitado, y a las constancias de autos, REABRANSE los plazos procesales suspendidos en fecha 27-04-2024. 3).- Atento a lo solicitado, Íbrese oficio al Banco Central de la República Argentina a fin de que por medio de quien corresponda informe entidades bancarias con las que operan los demandados en autos, RICARDO MARTÍN ACEVEDO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 32.099.777, MEGA MATERIALES Y SERVICIOS S.R.L., cuít 30-70767102-1, ROBERTO RICARDO IBÁÑEZ, D.N.I. N° 13.627.814 y AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, cuít CUIT 30-50006485-0.- EJL-2483/06. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR, -JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.